

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de Títulos de Familia Numerosa a los que intentada la notificación de resolución no ha sido posible practicarla.

Núm. Exp. Fam.: (DPSE) 394-2010-00002472.

Núm. Proc: (DPSE) 395-2014-00020099.

Solicitante: David Corrochano Peláez.

Último domicilio: Glorieta Letonia, 1, Bq. C, 10.^a (41012-Sevilla).

Asunto: Resolución de 5.11.2014, por la que se deja sin efecto Resolución de 19.9.2014 y se concede la categoría especial como beneficiario del Título de Familia Numerosa al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre.

Núm. Exp. Fam.: (DPSE) 394-2014-00010352.

Núm. Proc: (DPSE) 395-2014-00027678.

Solicitante: Jessica Buendía Durán.

Último domicilio: C/ Manuel Madrazo, 15 B, de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Asunto: Resolución de 14.11.2014, por la que se concede Título de Familia Numerosa al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, denegándose a un miembro de la unidad familiar.

Para conocer el contenido íntegro del acto y recoger los carnés expedidos, podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la C/ Luis Montoto, núm. 87, de Sevilla.

Contra la anterior Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071-Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de diciembre de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.